Declaración Conjunta entre la República del Ecuador y la República Popular China sobre la Profundización de la Asociación Estratégica Integral Ecuatoriana-China

1. Por invitación del Excelentísimo Presidente de la República Popular China, señor Xi Jinping, el Excelentísimo Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso, realizó una visita oficial a la República Popular China del 3 al 6 de febrero de 2022, y asistió a la Ceremonia de Inauguración de los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing.

2. Durante la visita, los Jefes de Estado sostuvieron un encuentro cordial, amistoso y fructífero, en el que intercambiaron puntos de vista sobre la agenda bilateral y los temas de interés común. Ambas Partes coincidieron en que, desde el establecimiento de la Asociación Estratégica Integral, en el año 2016, se ha profundizado la confianza política mutua, los fructíferos resultados en la cooperación y mayor solidez de la amistad tradicional, lo que se traduce en mayor bienestar para ambos pueblos.

3. Ambas Partes expresaron que brindarán firme apoyo recíproco en los temas relacionados con sus intereses sustantivos. De este modo, la parte ecuatoriana reafirma su firme adhesión al principio de una sola China y su apoyo a los esfuerzos emprendidos por el Gobierno chino por materializar la reunificación del país. Felicitó al Partido Comunista de China con ocasión de su centenario. Por su parte, China manifestó su apoyo a la actitud de apertura del Ecuador al mundo, bajo los ideales del derecho internacional, los principios democráticos, los derechos

humanos, el libre comercio y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Al mismo tiempo, la Parte china felicitó al Ecuador por la reciente creación de la nueva Reserva Marina "Hermandad" en las Islas Galápagos, de 60 mil km² que contribuye a la conservación y uso sostenible de su biodiversidad y a la protección del planeta para las presentes y futuras generaciones.

4. Con apego a los principios de consultas extensivas, construcción conjunta y beneficios compartidos y en base a los conceptos de apertura, transición ecológica, moralidad administrativa, desarrollo sostenible, transparencia y lucha contra la corrupción, ambas Partes impulsarán la Iniciativa de la Franja y la Ruta de alta calidad en cumplimiento de los objetivos de altos estándares, sostenibilidad y beneficios para los pueblos.

5. Ambas Partes convinieron en iniciar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio para explorar las potencialidades del comercio, optimizar la cadena de valor e impulsar la liberalización y la facilitación del comercio y las inversiones, en fomento del desarrollo sostenido, estable y diversificado del comercio bilateral y el aprovechamiento de su contribución al desarrollo. Ambas Partes acordaron continuar profundizando la cooperación de inversiones en los diversos ámbitos especialmente como la economía digital y el desarrollo verde. Ambas Partes valoraron altamente el logro de resultados positivos de la décimacuarta Comisión Mixta de Cooperación Económica China-Ecuador recién celebrada, en la cual Ambas Partes convinieron en elevar el nivel de las relaciones económica y comercial bilaterales.

6. Ambas Partes acordaron profundizar la cooperación en diversos ámbitos como la lucha antiepidémica, la inversión, el financiamiento, la economía digital, el desarrollo sostenible, el comercio electrónico, la información y las comunicaciones, el acceso al internet, la interconectividad, la lucha contra el cambio climático y la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el ambiente marítimo. Convinieron en impulsar la profundización de la cooperación en los campos de la agricultura y la pesca, realizar la cooperación técnica de prevención y curación de plagas y enfermedades de las plantas, intensificar el diálogo, la comunicación y el intercambio de información en el terreno de la pesca, así como promover la cooperación en el marco de las organizaciones administrativas regionales de la pesca.

7. En el marco de la Asociación Estratégica Integral entre China y Ecuador y el interés compartido que tienen los dos países de impulsar el logro de los objetivos del desarrollo sostenible, cuya consecución ha sido seriamente afectada por la pandemia, el Gobierno chino expresa su voluntad para impulsar, a través de sus instituciones financieras pertinentes a realizar negociaciones amistosas con la parte ecuatoriana sobre los temas de cooperación financiera como el financiamiento y la deuda, con miras de ayudar a la parte ecuatoriana con la atención de la crisis sanitaria y el fomento del desarrollo sostenible post-pandemia.

8. Ambas Partes coincidieron en que la seguridad de datos atañe a la seguridad y el desarrollo socioeconómico de los diversos países. La Parte ecuatoriana valora positivamente la Iniciativa Global sobre

Seguridad de Datos propuesta por la Parte china para promover la elaboración de las normas para la gobernanza digital global.

9. Ambas Partes coincidieron en que la continua propagación del COVID-19 ha planteado severos desafíos a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel global y que el fortalecimiento de las asociaciones de desarrollo global constituye la clave para acelerar la implementación de la Agenda 2030 y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Por ello, la Parte ecuatoriana apoya y participa en la Iniciativa para el Desarrollo Global propuesta por la Parte china, y se suma a los esfuerzos para promover la cooperación internacional en las 8 áreas prioritarias contempladas en la misma: el alivio de la pobreza, la seguridad alimentaria, la lucha antiepidémica y las vacunas, el financiamiento para el desarrollo, el cambio climático y el desarrollo verde, la industrialización, la economía digital y la interconectividad, con miras a avanzar de manera conjunta hacia un desarrollo global más robusto, verde y sano, para contribuir a acelerar la implementación de la Agenda 2030 en todos los niveles.

10. Ambas Partes afirmaron su compromiso con la defensa del multilateralismo, la promoción y protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, la eliminación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y acordaron intensificar la coordinación y la cooperación en los asuntos internacionales y regionales, abordando conjuntamente los desafíos globales.

11. La Parte ecuatoriana agradece el apoyo y vacunas ofrecidos por la Parte china para enfrentar el COVID-19. Las partes reiteraron

que la solidaridad, la asistencia mutua y la cooperación son fundamentales para superar los daños provocados por la pandemia del COVID-19. Acordaron continuar fortaleciendo la cooperación en esta materia, instando a la comunidad internacional a asegurar que los países en desarrollo tengan un acceso justo y equitativo, rápido, solidario y asequible a vacunas y medicamentos para enfrentar el COVID-19, como bienes públicos globales, con base en las medidas establecidas en la resolución 74/274 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

12. Ambas Partes valoraron altamente la exitosa celebración de la Tercera Reunión de Ministros del Foro China-CELAC, y trabajarán conjuntamente para profundizar de manera continua las relaciones sino-latinoamericanas y caribeñas en la nueva era, caracterizadas por la igualdad, el beneficio mutuo, la innovación, la apertura y el bienestar para los pueblos, y edificar de la mano la comunidad de futuro compartido China-América Latina y el Caribe. La Parte china apoya a la Parte ecuatoriana a albergar la XV Cumbre Empresarial China-LAC.

13. La Parte ecuatoriana felicita a China que, como anfitrión, ha venido trabajando para presentar al mundo unas Olimpiadas simplificadas, seguras y maravillosas. La Parte china expresa su agradecimiento al respecto.

14. El Presidente Guillermo Lasso expresó su sincero agradecimiento al Presidente Xi Jinping, al Gobierno y al pueblo chinos por el cálido y amistoso recibimiento otorgado durante su visita.